



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONA (Jaén)

EDICTO

SELECCIÓN DE MAESTROS, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, PARA LA ESCUELA DE VERANO DEL AYUNTAMIENTO DE ARJONA.

DON JUAN LATORRE RUIZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONA (JAÉN).

HACE SABER: Que esta Alcaldía con fecha 28 de junio de 2.018, ha dictado el Decreto, que transcrito literalmente dice:

“Vista la relación provisional de admitidos/as y excluidos/as de fecha 22 de junio de 2.018, para la selección de Maestros, en régimen de personal laboral temporal, para la escuela de verano del Ayuntamiento de Arjona, la cual ha estado expuesta en la página web www.arjona.es y tablón de edictos de este Ayuntamiento por plazo de tres días hábiles, comprendidos entre los días 25 al 27 de junio de 2.018, ambos inclusivos.

Visto que durante el mencionado plazo no han sido presentadas alegaciones contra dicha relación provisional, según consta en el certificado emitido por la Secretaria de este Ayuntamiento con fecha 28 de junio de 2.018.

Esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confiere la legislación vigente, **RESUELVE:**

PRIMERO: Aprobar definitivamente la relación de admitidos/as y excluidos/as que a continuación se indica:

ADMITIDOS/AS:

NOMBRE Y APELLIDOS
MARIA DOLORES ARANDA GARRIDO
FRANCISCA TORRÚS VILLAR
ANTONIO COBO ORTEGA
MARIA DOLORES JIMÉNEZ CHINCOLLA
ALBA RUIZ CRIADO
ROSARIO PÉREZ BARATO
MARÍA DEL PILAR UCEDA PÉREZ
ANTONIA RUEDA RAMÍREZ DE ARELLANO
ELENA REQUENA OLIVARES
ROSA PANCORBO PARRAS
NATALIA SÁNCHEZ LAGUNA
ALMUDENA VÍLCHEZ HERRERA
MIRIAM ARÁNEGA RIVAS
MANUEL JOSÉ ÁLVAREZ ZABALA



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARJONA (Jaén)

EXCLUIDOS/AS:

NINGUNO

SEGUNDO: Designar los miembros integrantes del Tribunal de selección y que serán los siguientes:

PRESIDENTE:

- D. Rafael Torres Cazalla

VOCALES:

- D. Isidoro Sola Valero
- D^a. Antonia García Barrera
- D. Joaquín García Corpas
- Da. Carmen Cegrí Montes

SECRETARIA:

- Da. Gemma M. Jiménez Pedrajas

TERCERO: Con el objeto de proceder a la valoración de los méritos alegados por los aspirantes, el Tribunal se constituirá el día 29 de junio de 2.018 a las 9,00 horas, en el despacho de Secretaría.

CUARTO: Publicar esta resolución en la página web www.arjona.es y en el tablón de edictos de este Ayuntamiento.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arjona, 28 de junio de 2.018
EL ALCALDE,

Fdo.: Juan Latorre Ruiz